CD N° 03/2.010 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS" ID 197.847

ADENDA N°01 CONTRATO N°18 / 2010 – SEGE S.R.L. -

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.240, del 22 de abril de 2010, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra parte la **Firma SEGE S.R.L.** , domiciliada en la calle Sgto. Silva N° 962 e/ 10 de Agosto y Tte. Benitez, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ramón Duarte Britez,** con Cédula de Identidad N°846.529 y la **Sra. Carmen Ayala**, con Cédula de Identidad N° 562.402, según Contrato de Cesión de Cuotas y Aumento de Capital, otorgada por la Escribana Mónica Beatriz Roussillon Fernández, Escritura N°129 Registro N° 393, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA Nº 01** al Contrato Nº 18/2010 de la CD N° 03/2010 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S., suscrito entre LAS PARTES en fecha 4 de junio de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota N°156/10 la Dirección General de Información Estratégica en Salud solicita la Extensión de la vigencia contractual, fundado en que el Contrato Principal no fue ejecutado en su totalidad.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°458 de fecha 30 de Diciembre de 2010, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que teniendo en cuenta el pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por la Dirección General de Información Estratégica en Salud solicita por Nota N°156/10 no existen obstáculos legales para la ampliación de la misma.

Que por Resolución D.G.A. y F. N°94 de fecha 31 de diciembre de 2010, se aprueba la extensión de la vigencia contractual al contrato firmado con la firma SEGE S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N°03/2.010 para el Servicio de Limpieza y Fumigación de Oficinas y Dependencias.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

*5.1 Extender la vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de diciembre de 2011.***

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..31..días del mes de...Diciembre.....de 2010.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Firmado por la Empresa SEGE S.R.L. EL SR. RAMON DUARTE BRITEZ, C.I. N° 846.529 (CONTRATISTA)

Firmado por la Empresa SEGE S.R.L. LA SRA. CARMEN AYALA, C.I. N° 562.402 (CONTRATISTA)

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.